



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**Comunicado de Prensa**  
**CP35/2023**  
**15 de marzo de 2023**

## **EL BCB FORTALECE LA POSICIÓN DE LIQUIDEZ DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES**

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que frente al ataque especulativo a nuestra economía provocado en el último período y con el objetivo de dar cumplimiento al mandato constitucional y legal de preservar la estabilidad económica y fortalecer la liquidez de las Reservas Internacionales, se dispusieron las Tenencias DEG al ser parte de las reservas internacionales administradas por el BCB (Art. 16 de la Ley 1670).

Como todos los activos externos que forman parte de las Reservas Internacionales administradas por el BCB, las Tenencias DEG son de libre disponibilidad del Ente Emisor, su uso no constituye un crédito y no está sujeto a ningún tipo de condicionamiento.

Ante los intentos de algunos opinadores y políticos de querer establecer similitudes entre la actual disposición de Tenencias DEG con el crédito contratado por el gobierno de facto en 2020 con el Fondo Monetario Internacional (FMI), estas son dos operaciones financieras diferentes. El gobierno de facto solicitó de forma irregular un crédito de la línea Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR, por sus siglas en inglés), mismo que no contó con la aprobación de la Asamblea Legislativa Plurinacional, como establece el Art. 322 de la CPE, motivo por el cual tuvo que ser devuelto por la actual gestión de gobierno.

*El BCB comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.*

*"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"*